

LA CISTERNA, 28 NOV. 2013

**VISTOS:** La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

**TENIENDO PRESENTE:** 1. Que mediante memorando N° 886 de 2013 el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación, de un profesional a fin de que se desempeñe en el Liceo Portal de La Cisterna, en virtud del permiso sin goce de sueldos de don José Tobar Márquez.

2. Que el profesional no cuenta con registro en Contraloría General de la República.

**DECRETO:**

**1° DESIGNASE** en calidad de contratado en calidad de reemplazante, al profesional de la educación que a continuación se individualiza, en virtud del permiso sin goce de sueldos de don José Tobar Márquez:

NOMBRE	:	<b>SILVA CRUZ EDUARDO ALEXANDER</b>
RUN	:	[REDACTED]
FUNCION	:	DOCENCIA
ASIGNATURA	:	HISTORIA
N° HORAS	:	30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	10 DE SEPTIEMBRE DE 2013
FECHA TERMINO	:	31 DE DICIEMBRE DE 2013
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO PORTAL DE LA CISTERNA
NIVEL	:	ENSEÑANZA MEDIA
JORNADA	:	DIURNA

**2° PAGASE** la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

**ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE** a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.EVM.naa.-  
DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
  2. Secretaría Municipal.
  3. Dirección de Control.
  4. Dirección de Administración y Finanzas.
  5. Departamento de Educación.
  6. Unidad de Remuneraciones.
  7. Unidad Licencias Médicas.
  8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
  9. Of. de Partes.
  10. Archivo.-
- 2013-10-24



**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**